



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0150/2017 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Tomando En Cuenta Que La Parte Demandada Alejandro Madrid Verdin, No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Dentro Del Término De Ley; Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado, Ordenándose Que Las Subsecuentes Notificaciones Le Sean Realizadas Conforme A Las Reglas Para Las Notificaciones Que No Deban Ser Personales.</p> <p>Por Otra Parte Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora Con Citación De La Contraria, Las Siguietes:</p> <p>La Documental Privada.- Consistente En Un Pagaré Por La Cantidad De Cuatrocientos Ochenta Y Nueve Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Mismo Que Exhibió Como Documento Fundatorio De La Acción.</p> <p>La Instrumental Pública De Actuaciones.- Consistente En Todas Y Cada Una De Las Actuaciones Del Presente Juicio.</p> <p>La Presuncional Tanto Legal Como Humana.- Se Admite En Los Términos Ofrecidos.</p> <p>De Igual Manera Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Pruebas Por El Término Legal De Tres Dias Habiles Común A Las Partes, El Cual Iniciará A Partir Del Día Siguiete De Que Estén Notificadas Todas Las Partes Dentro De Este Juicio, Ordenándose A La Oficial Mayor De Este Juzgado, Que Una Vez Notificado Este Proveído Turne Los Autos A La Secretaria Para La Realización Del Cómputo Y Certificación, Sin Que Sea Necesario Señalar Día Y Hora Para El Desahogo De Las Pruebas Admitidas, Atendiendo A La Naturaleza De Las Mismas. Se Notifica A La Parte Demandada</p>
EXP . 0298/2008 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Que Solicita En Virtud De Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>
EXP . 0000/00000 LEGAJO DE OFICIO	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Por Hechas Las Manifestaciones Que Del Oficio De Cuenta Se Desprenden, El Cual Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Notifiquese Por Lista A Las Partes.</p>
EXP . 0746/2016 PRINCIPAL	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Tomando En Cuenta Que La Demandada No Dio Contestación Alguna A La Vista Ordenada El Veintisiete De Febrero Del Año En Curso, Con La Liquidación De Sentencia Exhibida Por El Ocurante, Es Por Lo Que Se Tiene Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Entiempo Y Forma Legal; En Consecuencia Túrnense Los Autos La Vista Del Juez Para Qué Dicte La Resolución Correspondiente. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0526/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Marzo De Dos Mil Diecisiete.- Único.- Dígase Al Ocurante Que Deberá Estarse A Lo Proveído Por Auto De Fecha Diez De Marzo Del Año En Curso, Máxime Que De Los Autos Que Integran Del Expediente En Que Se Actúa Se Advierte Que El Tres De Abril Del Año Dos Mil Diecisiete, Se Dictó Sentencia Definitiva. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0058/2014 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Tomando En Cuenta Que La Demandada No Dio Contestación Alguna A La Vista Ordenada El Veintisiete De Marzo Del Año En Curso, Con La Liquidación De Sentencia Exhibida Por El Ocurante, Es Por Lo Que Se Tiene Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal; En Consecuencia Túrnense Los Autos La Vista Del Juez Para Qué Dicte La Resolución Correspondiente. Notifiquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0522/2011 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Parte Actora Nombrando Como Abogado Patrono Al Licenciado En Derecho Moises García García, Quien Cuenta Con Cédula Profesional Número 7051745 Y Título Registrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado, En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Séptimo Del Código De Comercio, Sin Que Haya Lugar A Nombrara Los Licenciados Que De Su Escrito Se Advierten En Virtud De Que Estos No Cumplen Con Los Requisitos Que Establece Los Artículos 19 Y 20 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado. Notifiquese Por Lista A Las Partes .
EXP . 0704/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Doce De Abril De Dos Mil Diecisiete.-como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Pasar Al Periodo De Alegatos El Que Será De Dos Dias Común Para Las Partes, En Consecuencia, Una Vez Notificado Este Proveído, Túrnense Los Autos A La Secretaria Del Juzgado Para Que Realizar El Computo Y Certificación Correspondiente. Notifiquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0706/2016 AMPARO	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Téngase A La Autoridad Federal Oficiante Comunicando Que Dentro Del Juicio De Amparo Número 586/2017-vi, Se Concedida A Las Quejosa Irma Picen Romero; La Suspensión Definitiva Solicitada Para El Efecto De Que Las Cosas Se Mantengan En El Estado Que Actualmente Guardan Y No Se Realice Entrega Material Ni La Adjudicación De Los Bienes Embargados, Hasta En Tanto No Se Provea Sobre La Suspensión Definitiva, De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0866/2015 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-téngase Al Ocurante Formulando Su Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden Y Con La Cual Se Ordena Dar Vista A La Contraparte Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 1114/2012 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-dígame Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Que Solicita En Virtud De Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0206/2011 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial Del Estado, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden; De Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes.
EXP . 0058/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-visto El Estado Procesal Que Guarda El Expediente En Que Se Actúa Y Toda Vez Que Ha Transcurrido En Demasía Para Que La Parte Actora Dé Cumplimiento Al Requerimiento Que Le Fue Realizado Por Auto De Fecha Veintisiete De Enero De Dos Mil Dieciséis, Sin Que Ésta Diera Cumplimiento, Es Por Lo Que Se Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En Dicho Auto, En Consecuencia Se Desecha La Demanda Intentada, Ordenándose La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción, Previa Identificación (previa Cita) Y Toma De Razón Que Obre En Autos, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina. Notifíquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0740/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- A Fin De Acordar Lo Que Solicita El Ocurante Se Le Requiere Para Que En El Término De Tres Dias Comparezca Ante Este Juzgado Debidamente Identificado A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma Que Calza Su Escrito De Cuenta, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Tendrá Por No Presentado.notifiquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0686/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-téngase A La Ocurante Apersonándose Al Presente Juicio En Su Carácter De Parte Actora, Personalidad Que Acredita Con El Documento Fundatorio De La Acción, La Cual Se Le Reconoce En Términos De Ley Por Ser Esta La Beneficiaria Del Título De Crédito. Por Otra Parte, Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto Comparezca Ante Este Juzgado A Realizar La Cancelación Del Endoso Otorgado A Los Abogados Maricruz Palestina Carrillo Y/o Santiago Sarabia Hernandez, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina (previa Cita).notifiquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0688/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que De Autos No Se Advierte Embargado Trabado Sobre Bien Inmueble Alguno. Notifiquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0802/2016
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-se Tiene A La Parte Actora Y Parte Demandada, Formulando Sus Alegatos En Los Términos Que De Sus Escritos Se Desprenden, Mismos Que Serán Tomados En Consideración Al Momento De Dictarse La Sentencia Definitiva Correspondiente.notifiquese Por Lista A Las Partes.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0736/1999 TOMO V	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Y En Alcance Al Oficio 687 De Fecha Veintitrés De Marzo De Dos Mil Diecisiete, Recibido En La Tercera Sala Civil Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Con Fecha Once De Abril Del Mismo Año, Se Ordena Remitir Las Copias Certificadas Solicitadas Mediante Su Similar 516 De Fecha Catorce De Marzo Del Año En Curso, Las Que Serán Tomadas En Consideración Dentro Del Toca De Apelación 642/2016, Lo Que Se Realiza Para Los Efectos Legales Procedentes.notifiquese Por Lista A Las Partes.
EXP . SN16/2017 AMPARO	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene A La Autoridad Federal Comunicando A Esta Autoridad Que El Desahogo De La Audiencia Constitucional Se Desahogara A Las Nueve Horas Con Dieciocho Minutos Del Día Once De Mayo De Dos Mil Diecisiete. Finalmente En Tiempo Y Forma Rindase A Al Autoridad Federal Oficiante Los Informes Solicitados. Se Notifica A Las Partes.
EXP . 0288/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- I .- De La Competencia.- Esta Autoridad Se Declara Competente Para Conocer De La Controversia Que Se Promueve, En Orden A Lo Dispuesto Por El Principio De La Concurrencia Mercantil Establecido En La Fracción I Del Artículo 104 Constitucional; 39 Fracción I De La Ley Orgánica Del Poder Judicial Del Estado De Puebla; 1054, 1090 Y 1091 Del Código De Comercio Reformado El Jueves Veintiséis De Enero De Dos Mil Diecisiete Y Que Entró En Vigor Al Día Siguiente A Su Publicación En El Diario Oficial De La Federación. li.- Asimismo, Con Fundamento En Lo Dispuesto Por El Artículo 1055 Fracción VIII, Así Como El Artículo 1061 Fracción V, 1378 Fracción II Y 1380 Del Código De Comercio, Y Tomando En Consideración Que Debido A Que Del Análisis De Su Escrito De Cuenta Se Advierte Que No Cumple Con Los Requisitos Exigidos En Los Ordenamientos Legales Anteriormente Citados, Relativos A La Falta De Proporción Del Registro Federal De Contribuyentes (rfc), La Clave Única De Registro De Población (curp), Así Como La Copia Simple De Identificación Oficial; Se Requiere A Los Actores Por Única Ocasión Para Que Dentro Del Plazo Máximo De Tres Días Contados A Partir De Que Surta Efectos La Notificación Del Presente Auto, Proporcionen Registro Federal De Contribuyentes (rfc), La Clave Única De Registro De Población (curp), Así Como La Copia Simple De Su Identificación Oficial, Debiendo Justificarlos, Es Decir, Agregar Copia Simple De Dichos Documentos, Apercibidos Que No Dar Cumplimiento En El Terminado Concedido, Se Desechará De Plano La Demanda Por Falta De Cumplimiento De Lo Recurrido, Poniéndose A Su Disposición El Documento Y Copias Exhibidas En Su Escrito Inicial De Demanda, Con Excepción De Los Documentos Con El Que Se Forma El Presente Expediente. Finalmente, Téngase Al Actor Señalando Como Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones Los Estrados Del Juzgado Y Por Autorizada A Recibirlos A La Letrado Que Indica. Se Notifica A La Parte Actora



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0572/2013

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-dígame A Los Ocurante Que No Ha Lugar A Hacerles La Devolución Del Avalúo Que Mencionan, En Virtud De Que El Mismo Es Parte Integrante De Los Presentes Autos.
Por Otra Parte, Se Les Tiene Nombrando Como Perito Valuador De Su Parte A La Arquitecta Guadalupe Morán Rodríguez, Con Cédula Profesional Y Domicilio El Que Señalan En Su Libelo Que Se Provee, A Quien Se Le Hará Saber Su Nombramiento Por Conducto De Quien La Designa Para Que Dentro Del Término De Tres Días Comparezca Mediante Escrito A Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido, Con La Copia Simple Del Interrogatorio De Puntos Concretos Que Acompaña Córrese Traslado A Su Contraria Para Que Lo Adicione Si Así Lo Desea Con Las Preguntas Que Le Interesen Y Que Necesariamente Deben Referirse A La Pericial Propuesta, Asimismo, Se Requiere A La Parte Demandada Para Que En Igual Término Nombre Perito De Su Parte, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Se Le Tendrá Por Conforme Con El Avalúo Que Emita El Perito Del Actor..notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 0410/2009

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Tengase A La Parte Demandada Señalando Domicilio Y Autorizando A Los Letrados Que Indica. Por Otra Parte Por Cuanto Hace A La Segunda De Sus Peticiones Se Ordena Expedirle Copias Certificadas De Todo Lo Actuado. Se Notifica A Las Partes.

EXP . 0460/2016

PRINCIPAL

Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.- Se Tiene A La Ocurante Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Reciban Notificaciones Que Le Correspondan A Los Letrados Que Indica En Términos Del Penúltimo Párrafo Del Diverso 1069 Del Código De Comercio.
Por Otra Parte, Se Le Tiene Señalando Como Correo Electrónico Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones Aún Las De Carácter Personal El Siguiete Corporativo.angelopolis803@gmail.com, Por Tanto, Se Autoriza Notificar A La Parte Actora Por Medio De Correo Electrónico, Haciendo De Su Conocimiento Que Dichas Notificaciones Surten Los Mismos Efectos Que Las Demás Que Establece La Ley. En Consecuencia, Deberá De Presentarse En El Departamento De Informatica Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Efecto De Que Se Le Proporcione Su Número De Contraseña Correspondiente Y Pueda Consultar Los Autos En Líneas. Se Notifica A La Parte Demandada



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO NOVENO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1004/2013 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-se Tiene Al Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio De La Parte Demandada El Ubicado En Calle Cuatro Poniente Número Poniente Número Dos Mil Quinientos Diez A, De La Colonia Centro De Esta Ciudad De Puebla, Y Como Lo Solicita Se Ordena Turnar Los Autos A La Ciudadana Diligenciaria De La Adscripción, A Fin De Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y Requiera Lo Establecido En Autos. Se Notifica A La Parte Actora.</p>
<p>EXP . 1170/2016 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Diecisiete De Abril De Dos Mil Diecisiete.-téngase A La Ocurante Señalando Como Nuevo Domicilio El Ubicado En Avenida Francisco Javier Mina Oriente Edificio "c" 5 (cinco) En La Colonia San Felipe Hueyotlipan De La Ciudad De Puebla, Estado De Puebla. Asimismo, Dígase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Hasta En Tanto Sea Devuelto El Exhorto Ordenado. Se Notifica A Las Partes.</p>
	<p>SE RETIRAN LISTAS DE NOTIFICACION CON FECHA 26/04/2017</p>

